

CH. ANTONETTI, 121188, 1890-1891, LEHIGH UNIVERSITY, LEHIGH, PA.

COMPROBANTE NUM. 2.

Comercio de exportación de la República Mexicana, durante el año fiscal de 1884 á 1885.

NOMENCLATURA	CANTIDADES EN 1885.	Precios en oro.		Valor en oro.		PERDIDA.	GANANCIA.	DIFERENCIA.
		1875.	1885.	1875.	1885.			
		\$	\$	\$	\$			
Aguardiente.....K.....	1,906	\$ 0 13	\$ 0 33	247	660	\$ 413
Algodon.....	135	0 20	0 08	26	11
Almidon.....	1,669	0 15	0 50	250	800	550
Ganado caballar.....	44,120	444,579	493,976	49,397
Anis.....K.....	118	0 25	0 25	30	30
Anil.....	13,992	1 50	2 15	20,998	80,156	9,158
Arroz.....	44,068	0 09	0 06	4,018	3,014
Azafránillo.....	7,746	0 06	0 16	464	1,298	834
Azúcar.....	326,359	0 08	0 10½	26,108	34,271	8,163
Cacao.....	14,797	1 10	1 00	16,276	14,797
Café.....	5,824,275	0 80	0 20	1,747,272	1,201,673	545,599
Carne salada.....	35,627	0 20	0 24	7,123	8,630	1,507
Caoutchouc.....	82,708	0 57	0 80	47,143	66,367	19,224
Cebada.....	21,611	0 03	0 04	648	881	238
Cerda.....	145,185	0 30	0 46	43,555	67,681	24,126
Cobre.....	67,627	0 28	0 20	20,070	14,660
Concha perla.....	288,345	0 13	0 23	38,153	67,087	28,934
Cuernos.....	45,930	0 05	0 05	2,401	2,401
Chapopote.....	140,384	0 05	0 03	7,019	5,038
Chicle.....	194,944	0 24	0 34	47,315	66,809	19,494
Chile.....	14,165	0 17	0 28	2,419	3,977	1,558
Chocolate.....	1,605	1 00	0 80	1,545	1,288
Damiana.....	1,228	0 23	0 33	287	409	122
Drogas.....	1,239,400	0 01	0 01½	7,830	14,327	6,497
Dulces.....	6,510	0 40	0 92	2,604	6,009	3,405
Frijol.....	1,052,404	0 07	0 06½	73,748	68,486
Frutas.....	1,070,766	0 10	0 06	107,076	74,928	5,262
Garbanzo.....	67,401	0 01	0 06	674	4,073	32,128
Henequen.....	45,543,367	0 09	0 09	3,905,818	3,905,898	3,899
Huesos.....	638,756	0 01½	0 01	9,380	6,387	3,193
Ixtle.....	6,110,878	0 08	0 10	495,501	619,376	123,875
Lana.....	1,141,555	0 17	0 15	194,680	171,859
Legumbres.....	221,262	0 07	0 05	17,507	13,082
Limones.....	27,848	0 10	0 06	2,709	1,596
Maderas.....	9,411,190	2,176,225	1,740,980
Miel de abeja.....	1,314,786	0 10	0 09½	130,125	123,547
Mármol.....	232,668	0 07	0 06	16,538	14,212
Orcilla.....	506,097	0 07	0 14	36,886	73,772	36,886
Pielés.....	5,112,025	1,806,654	1,779,954
Plomo.....	4,068,393	0 10	0 08	406,839	329,239
Raíz de Jalapa.....	156,944	0 18	0 23	28,879	36,726
Raíz de zacaton.....	827,662	0 28	0 15	165,532	125,014
Tabaco.....	363,685	481,830	412,912
Vainilla.....	52,164	10 00	0 09	521,640	471,611
Zarzaparrilla.....	379,691	0 16	0 16	54,822	54,822
		\$ 13,121,623	\$ 12,134,744	\$ 345,622	\$ 1,332,501		\$ 227,836	
		TOTAL.....					\$ 986,879	

NOTA.—No están comprendidos los efectos reexportados, ni los billetes y acciones de Banco, por no considerarse productos de agricultura ni industria nacional.

La inseguridad de la explotacion minera pierde cada dia mayor número de probabilidades adversas. El empleo de las vias férreas en el interior y exterior de las minas para el acarreo del mineral; el tiempo ganado en el ascenso y descenso del minero por medios rápidos que aumentan las horas de trabajo útil; la extraccion de mineral y el desagüe verificado por poderosas máquinas de vapor; la perfeccion de los instrumentos para el ataque de las rocas; la invencion de perforadoras; los nuevos sistemas de ventilacion artificial que permiten al hombre seguir la veta en profundidades ántes inexplotables; la economía en la pólvora, en el alumbrado, en los cables, en el costo de las grandes máquinas cuyo valor ha constantemente disminuido, y el aumento de sabiduría en la direccion, ponen á disposicion del minero elementos activos y de resistencia para combatir las irregularidades de la fortuna. Sólo la aparicion de la lámpara de Davy en el trabajo de las minas de carbon, ha hecho bajar el precio de este combustible considerablemente, pues los capitales perdidos en minas que se derrumbaban por explosion, ascienden á una cifra asombrosa.

* * *

El verdadero industrial se revela en el metalurgista; lo aleatorio acaba; se posee y se trata el mineral con la certidumbre de obtener la cantidad de metal que da el ensaye. Desde este punto haré el cálculo comparativo del costo de produccion de la plata, presentando como ejemplo el beneficio de minerales muy pobres, tratados en 1859 por un distinguido metalurgista frances, M. Saint-Clair Duport, quien aprovechaba rigurosamente todos los medios de éxito que la ciencia ponía en aquel tiempo á su alcance.

En el año que he escogido para hacer mi comparacion, se extrajeron 32,468 toneladas de minerales de plata con una ley média de 210 gramos por cada 100 kilogramos, dando un producto de 51,060 kilogramos de plata en barras, ó sea 1.57 kilogramos por tonelada de mineral. La pérdida de plata en todo el beneficio fué de 17,123 kilogramos.

Costo de extraccion y transporte.....	\$ 863,648
Mano de obra y vigilancia.....	80,654
Ensayadores	4,400
A la vuelta.....	\$ 948,702

De la vuelta.....	\$ 948,702
Mulas, pastura.....	80,069
Leña, 1,023 toneladas.....	4,069
Carbon de madera, 167 toneladas.....	3,340
Mineral de cobre, 2,000 toneladas.....	100,000
Mercurio perdido, 76.5 toneladas.....	198,135
Sal impura, 8,850 toneladas.....	88,400
Gastos sueltos.....	12,293
	<u>\$ 1,435,008</u>
Gastos generales.....	219,956
	<u>\$ 1,654,964</u>

Por sustitucion de los motores animales por motores de vapor, se ahorran 76,440 pesos en 280 dias de trabajo en el año.

La leña ha aumentado de valor un 50 p S .

En lugar del magistral se emplea el sulfato de cobre, y segun el estudio del señor ingeniero Santiago Ramirez, en su "Riqueza Minera de México," y ante las experiencias del Sr. Federico Farrugia y Manly, publicadas en el número 34 del tomo I del "Minero Mexicano," la economía asciende al 87 p S .

El precio del mercurio ha disminuido hasta la tercera parte de su valor en la época á que se refiere la exposicion anterior.

La sal impura empleada en el Fresnillo sólo contenia 20 por ciento de cloruro de sodio, y la sal más pura con más de 80 por ciento de cloruro de sodio vale \$ 0.40 arroba en el Fresnillo, y en Pachuca la han contratado últimamente \$ 0.43 arroba.

Aplicando al cuadro anterior los precios actuales, obtendremos:

Costo de extraccion y transporte.....	\$ 868,648
Mano de obra, vigilancia y mulas, pastura de que pisan las tortas.....	84,183
Ensayadores.....	4,400
Leña, 1,023 toneladas.....	6,103
Carbon de madera, 167 toneladas.....	3,340
Sulfato de cobre.....	13,000
Mercurio perdido, 76.5 toneladas.....	66,045
Sal.....	70,400
Gastos sueltos.....	12,092
Gastos generales.....	219,956
	<u>\$ 1,343,167</u>

En la operacion del Sr. Saint-Clair Duport, la pérdida total de plata ascendió á 17,123 kilogramos durante el beneficio, ó sean \$753,400; obteniéndose solamente como ganancia líquida \$ 611,676. Se notará que la cantidad de plata perdida en el lavado de las tortas fué superior á la producida como ganancia líquida. En la actualidad y gracias á las reformas en el procedimiento de lavado, se considera enorme la pérdida cuando alcanza al 14 por ciento. Advierto á mis lectores que en esa época el Fresnillo tuvo, y con justicia, la reputacion de ser muy bien explotado.

La cantidad de plata contenida en las 32,468 toneladas de mineral, fué de \$ 3,020,040, y de esta suma importaron los gastos:

Gastos de extraccion y beneficio.....	\$ 1,654,964
Pérdida de plata en el beneficio.....	753,400
Utilidad neta.....	611,676
	<u>\$ 3,020,040</u>

Costo de produccion del peso en el Fresnillo, en la época del Sr. Saint-Clair Duport, \$ 0.80.

En la actualidad:

Gastos.....	\$ 1,343,167
Pérdida de plata en el beneficio.....	376,700
Utilidad neta.....	1,300,173
	<u>\$ 3,020,040</u>

Lo que da para el costo de produccion actual, en las mismas condiciones de extraccion que bajo la direccion Duport, \$0.59.

Nuestro peso tenia entonces en el extranjero 10 p S de premio, y ahora tiene 35 p S de depreciacion; pero las mercancías extranjeras tienen una depreciacion média de 34 p S . Por consiguiente, suponiendo que en la época Duport hubiese costado en Inglaterra la vara de manta á 3 centavos, tendríamos:

Peso del Fresnillo [industrial Duport].

Para cubrir su costo de produccion.....	\$ 0 80
Quedan útiles.....	0 20
10 p S premio en Europa sobre los 0 20 libras ofrecidos al mercado extranjero.....	0 02
Veintidos centavos empleados en manta inglesa dan varas de manta.....	0 07½

Peso del Fresnillo, en la actualidad, bajo condiciones de extraccion iguales á las anteriores.

Para cubrir su costo de produccion.....	\$ 0 59
Quedan útiles	0 41
Depreciacion en el mercado extranjero 35 p ₮ sobre los 41 libras	0 14
27 centavos empleados en manta inglesa á 2 centavos vara, puesto que el efecto extranjero tiene á su vez una depreciacion média de 34 p ₮	0 13½
varas de manta.	

Se ve que tomando en cuenta la disminucion en el costo de produccion y la depreciacion de la plata, el peso del Fresnillo tiene un doble poder de adquisicion. No pretendo, ni me es posible fijar la disminucion média en el costo de nuestra produccion total de plata. No hay dos minas que se encuentren en iguales condiciones de explotacion; pero siendo la mayor parte de nuestros minerales de baja ley y siendo general el sistema de *beneficio de patio*, la reduccion en el precio de la sal, del mercurio y del sulfato de cobre es general, lo mismo que el abandono del empleo del magistral; por consecuencia, la economía alcanza á todas las minas. Las que benefician por fundicion las blendas ó galenas argentíferas, tienen á su disposicion el empleo de las concentradoras. Es general tambien la disminucion de la pérdida de plata en el lavado de las tortas, y puede asegurarse que la ciencia ha hecho posible en la actualidad el tratamiento de minerales que ántes se abandonaban por su baja ley. No hay, pues, en la industria minera perturbacion alguna, debida á la depreciacion: la minería está oprimida por gravámenes de que abusan los Estados y por los contratos de las casas de moneda.”

El productor de plata es como el de trigo; México está en el caso de los Estados Unidos, para quienes constantemente ha bajado el precio del cereal, sin que haya habido un órgano en la prensa americana que presente al Estado de California como arruinado. La riqueza se acumula por los beneficios del capital, y éstos dependen, no de los

precios, sino de la relacion entre el costo de produccion de una mercancía y su precio. Si al disminuir el precio ha disminuido aun más el costo de produccion, el beneficio es mayor, y la industria es declarada en estado floreciente.

Es evidente que tenemos una gran riqueza minera, pero no por la calidad de los minerales de plata, sino por su prodigiosa abundancia; la ley es generalmente baja, 3 á 12 marcos por monton de 20 quintales. Las galenas argentíferas existen en grandes cantidades en el país, y sobre todo en el Estado de Sonora. Voy á hacer una comparacion de la explotacion minera en ese Estado, del año de 1875 al presente.

El mineral necesitaba ser llevado á una distancia de 30 leguas, lo que ocasionaba un gasto de transporte en mal camino, de \$ 20 *mínimum* por tonelada.

El peso de la *revoltura* correspondiente á 1,000 kilos de mineral era de 3,700 kilos, y la cantidad de combustible consumido en la fusion, igual al peso del lecho de fusion, es decir, 4,700 kilos de leña.

Costaban 100 toneladas de mineral, solamente por transporte á la hacienda de beneficio, combustible y mano de obra, siendo necesario para fundir 100 toneladas, emplear 20 hornos catalanes:

Transporte de 100 toneladas.....	\$ 2,000
Combustible	2,300
Cuatro hombres por horno en 24 horas: 20 hornos á 6 rs. hombre.....	60
Total.....	\$ 4,360

Si se agregan los gastos de extraccion, generales de direccion, etc., el mineral de 6 marcos por monton apenas cubria los gastos.

En la actualidad las concentradoras llevan la concentracion hasta el 17 p ₮ , lo que reduce considerablemente el peso de transporte, y además éste tiene lugar por el ferrocarril de Nogales.

El horno Pils consume la doceava parte del combustible necesario para alimentar á un horno catalan, y funde hasta 50 toneladas en 24 horas; por consiguiente, para las 100 toneladas sólo hay necesidad de emplear dos hornos en vez de veinte, y ocho hombres en vez de ochenta.

Resulta, pues, para el gasto de transporte, combustible y mano de obra de 100 toneladas:

Las 100 toneladas quedan reducidas á 17 por la <i>concentradora</i> , y su transporte, á razon de 3 cs. kilómetro por tonelada para 120 kilómetros dan.....	\$ 61 20
Combustible.....	30 00
Mano de obra.....	6 00
Total.....	\$ 97 20
	4,360 00
	\$ 4,262 80

La ciencia ha convertido un distrito minero que no podia explotarse, porque sus minerales tienen una ley média de cuatro marcos, en una explotacion riquísima. Pues bien, en todos nuestros distritos donde hay galenas argentíferas, puede emplearse el horno Pilz y las concentradoras, y habiendo, como ántes he dicho, prodigiosa profusion de galenas en el país, puede compararse la depreciacion de la plata con la disminucion del costo de produccion. Para el distrito de Sonora á que he aludido, la diferencia solamente en el gasto de transporte y fusion, ha sido para 100 toneladas de \$ 4,262, ó lo que es lo mismo, de 98 p^o de los gastos de produccion.

Tenemos en la República una gran cantidad de terreros abandonados, cuya ley es inferior á 3 marcos. Estas son minas que no tienen costo de extraccion, pues éste lo hicieron nuestros antepasados; estas masas de muchos millares de metros cúbicos de residuos sin valor, se han convertido en una opulenta herencia de la que ya comenzamos á gozar. Además, hay gran número de minas en buen estado, que fueron abandonadas por la baja ley del mineral, y hoy se ofrecen á nuestro trabajo. La minería no ha sufrido con la depreciacion, puesto que al mismo tiempo la evolucion industrial la ha compensado con ventaja disminuyendo el costo de produccion, y al presente alcanza mayores ganancias que en la época en que nuestro peso era premiado en los mercados europeos.

La Secretaría de Fomento, con su habitual empeño para tomar informes que la conduzcan á dictar ó á iniciar disposiciones favorables á la minería, dirigió una circular á las Diputaciones mineras de la República, pidiéndoles informes del estado que guardaba tan importante

ramo de riqueza. Hé aquí las contestaciones hasta la fecha recibidas y condensadas en su respuesta esencial:

Chihuahua.—Cantones de Arteaga, Matamoros y Mina.—Faltan capital y brazos: exceso de gravámenes.

Guanajuato.—Impuestos excesivos.

Zacualpam.—Falta de capital.

Catorce.—Fuertes gravámenes y falta de vias de comunicacion.

Sinaloa.—San Ignacio.—Falta de capital.

Sonora.—Distrito de Altar.—Falta de capital, por suspension de trabajos con capital extranjero, causada por trabas impuestas por la nueva Ordenanza de Aduanas.

Sonora.—Distrito de Guaymas.—Falta de brazos por rebelion de indios yaquis.

Sonora.—Hermosillo.—Falta de capital, fuertes gravámenes.

Zacatecas.—Mazapil.—Falta de capital y de buenos procedimientos de explotacion.

Zacatecas.—Nieves.—Falta de capital.

Zacatecas y Villanueva.—Falta de capital y gravámenes excesivos.

No es, pues, la depreciacion de la plata la que aflige en general á la industria minera, sino la falta de capitales y los fuertes gravámenes; éstos ahuyentarán siempre al capital.

Para una produccion de veinte millones de pesos anuales extraidos de las galenas argentíferas, á la que muy fácilmente podremos alcanzar, tomando una ley média de cuatro marcos, y suponiendo el precio medio del zontle de leña á \$ 4, las concentradoras y el horno Pilz nos procurarán una economía de más de \$ 12,000,000 anuales de combustibles, lo que compensaria la depreciacion de la plata de 33 p^o para una suma de 36 millones. Esta economía significa más de un millon de árboles en pié por año ganados para favorecer á la agricultura, aumentando las zonas de precipitacion pluvial.

Comparando la estadística agrícola publicada por el Sr. Emiliano Bustos, con los datos de 1877, con la misma estadística esparcida en las publicaciones mensuales de la Secretaría de Fomento, sobre comercio interior y exterior de la República, resulta que los precios medios de los diversos artículos de produccion nacional han experimentado baja en algunas regiones, debido á la disminucion en los fletes por el tráfico ferrocarrilero. En los lugares que aun no disponen de buenas

vias de comunicacion, la agricultura ha quedado estacionaria, sufriendo las alzas causadas en los precios por la falta de lluvias; pero tomando en consideracion los malos años de cosecha, y sacando el promedio con los buenos, los precios se mantienen constantes.

La oferta de la plata ha sido estudiada ante el mercado extranjero, en su produccion y ante el mercado interior, y no teniendo depreciacion en su cambio con los frutos nacionales, habiendo disminuido su costo de produccion, y adquiriendo ventajas reales en el cambio extranjero, puesto que la depreciacion média de nuestra total exportacion es de 14 p S , mientras la depreciacion média de la importacion es de 34 p S ; puede asegurarse, que bajo el sistema del libre cambio habriamos obtenido una ganancia efectiva de algunos millones de pesos. El oro ha subido de valor para la mayor parte de los efectos, y especialmente para los que consumimos en el extranjero; y si nuestra plata ha bajado respecto al oro, más han bajado las mercancías que compramos en el exterior; por consecuencia, nuestra plata en relacion con esas mercancías ha aumentado de valor. Si fuéramos compradores de oro, recibiríamos el desastre de la crisis en toda su intensidad, pero afortunadamente estamos obligados á comprar muy corta cantidad para el pago de la deuda americana y para el servicio de réditos de la deuda contraída en Lóndres, y la pérdida es inferior á las ventajas.

La ventaja, es necesario comprenderlo bien, está, *no en la depreciacion de la plata, sino en que al elevarse el oro respecto á la plata, se ha elevado aun más sobre los artículos que necesitamos del extranjero*. Si la plata que producimos la guardásemos, es indudable que nuestro tesoro sufriría una pérdida cada día mayor, en relacion con el oro; pero si inmediatamente que la producimos la cambiamos por algodones, lanas, seda, etc., y obtenemos más de estos artículos con la misma suma, la ventaja es indiscutible.

La nacion no ha sentido la ventaja, y únicamente experimenta malestar. Esta verdad es tambien indiscutible. Nuestra crisis no es monetaria, sino fiscal.

En el año de 1874 á 1875, época en que la plata estaba á la par, ó sea sin depreciacion, el arancel imponía por derecho de importacion á un metro cuadrado de tejido de algodón blanco, liso, de menos de 33 hilos \$ 09 cs., y siendo su valor en el lugar de produccion de \$ 06½ cs., el derecho correspondía al 133 p S de su valor.

Como queda comprobado con el documento estadístico publicado en Lóndres en 1886, por el *Economista* de esa ciudad, la baja média en el precio de los tejidos de algodón habia sido, hasta fines de 1885, de 30 p S , comparado con el de 1874.

El consumidor en México pagaba por el metro cuadrado de algodón en 1875:

Precio en el extranjero.....	\$ 0.0 675
Derechos de importacion.....	0.0 900
Interes de los \$ 0.06½ cs. durante 4 meses 5 p S anual.....	0.0 011
Interes de los \$ 0.09 cs. durante 4 meses 12 p S anual.....	0.0 036
20 p S beneficios, fletes, comisiones, etc., etc.....	0.0 324
Total.....	\$ 0.19.46

Si los derechos fueran *ad valorem*, tendríamos, tomando en cuenta 33 p S , depreciacion de la plata:

Precio en el extranjero, 1886, 30 p S menos.....	\$ 0.0 473
133 p S derecho de importacion.....	0.0 629
33 p S depreciacion de la plata.....	0.0 157
Interes durante 4 meses 5 p S sobre precio en el extranjero, más depreciacion.....	0.0 010
Interes 9 p S anual sobre derechos durante 4 me- ses.....	0.0 019
20 p S beneficios, fletes y demas gastos.....	0.0 257
Total.....	\$ 0.1 545

Se observará fácilmente, que no obstante la depreciacion y un derecho de 133 p S sobre el valor, que nadie puede calificar de moderado, el consumidor habria ganado 4 cs. por metro de tejido de algodón. Pero como fatalmente los derechos son específicos, y además legalmente aumentados, importa el metro cuadrado del mismo tejido en la actualidad:

Precio en el extranjero, en 1886.....	\$ 0.0473
Derecho conforme al Arancel de 1885.....	0.1100
33 p S depreciacion de la plata.....	0.0157
A la vuelta.....	\$ 0.1730

De la vuelta.....	\$ 0.1730
Interes durante cuatro meses 5 p ₈ , sobre precio en el extranjero, más depreciacion.....	0.0010
Interes 9 p ₈ anual sobre derechos, durante cuatro meses	0.0033
20 p ₈ beneficios, fletes y demas gastos.....	0.0354
Total.....	\$ 0.2127

El consumidor en México está, pues, en peores condiciones que en 1875, lo que afirma lo siguiente: La superioridad de nuestra situacion, como consumidores sobre 1875, ha sido destruida y convertida en pérdida, por la enorme alza en la tarifa del Arancel vigente, pues sólo los derechos sobre algodones, que representan el 40 p₈ de nuestra total importacion, han subido de 133 p₈ sobre valor en 1875, á 232 p₈ sobre su valor en 1886.

Lo que ha sucedido con los algodones pasa proporcionalmente con los demas artículos, y hé aquí la crisis derivada de la ley. Para que un metro de algodón tenga el precio actual, se han necesitado siglos de meditacion, de estudio, de trabajos intelectuales y materiales; ese precio es el resultado de la evolucion humana en el trabajo, y somos impotentes para luchar con las innumerables causas que han venido á determinar la presente oferta de la manta inglesa. Pero la cuota arancelaria es la obra de un hombre en un minuto, obra que puede modificarse obedeciendo á la ciencia económica. La crisis actual no reconoce la depreciacion. Si la plata valiese tanto como el oro, y las mercancías que compramos al extranjero descendiesen hasta el 10 p₈ de su valor, bastaba un artículo del Arancel imponiendo á la manta 40 ó 50 pesos por metro cuadrado, para comprometer y arruinar nuestro comercio exterior. En México se ha hecho la crisis, no nos la ha impuesto el mercado extranjero. No hay recargo sino ventaja real sobre el desembolso para un metro cuadrado de manta en 1875, cuyo precio era de \$0.0675, y el precio actual, siendo de \$0.0478, más \$0.0175 que importa la depreciacion, hacen una diferencia á favor, por metro cuadrado, de \$0.0040. La diferencia de 33 p₈ en contra, depende de la subida excesiva del derecho: es el Arancel, no la maniobra del mercado europeo la que aumenta nuestras dificultades.

Si las cosas se mantuviesen en el estado en que se encuentran, no habria ningun peligro para la existencia económica de la nacion; pero

para resolver el problema es indispensable obtener este importante dato: La baja en los precios de los artículos que consumimos en el extranjero, ¿es debida simplemente al adelanto industrial? ¿Son precios de equilibrio? ¿La oferta efectiva es absorbida por la total demanda efectiva? O la baja se debe á un exceso violento en la produccion de determinadas mercancías, acompañado de perturbaciones circulatorias? ¿Se espera el alza con la ruina de algunos capitales, restableciéndose así la existencia normal industrial en los grandes mercados? En el caso de que la baja en los precios sea definitiva y con tendencia á aumentar de intensidad, la depreciacion de la plata ni ha perjudicado ni perjudicará á México: en el caso opuesto, nuestra situacion será notablemente mala; oscilaremos entre dos conflictos: el fiscal y el monetario, adicionados á un solo fin: resellar nuestra miseria.

El Economista de Lóndres publica el siguiente cuadro en su "Commercial History & Review of 1885:"

Años.	Pagado por algodón. Millares. £	Pagado por salarios. Millares. £	Total. Millares. £	Gastos diversos por libra de algodón tejido. d
1885	32,930	26,070	24,993	4'55
1884	36,676	26,761	27,799	4'86
1883	37,786	27,827	32,003	5'60
1882	39,075	26,439	31,350	5'63
1881	38,254	27,201	31,754	5'64
1880	37,047	25,171	31,141	5'87
1879	32,042	23,155	24,094	5'00
1878	32,099	25,145	24,597	5'09
1877	32,821	27,064	26,591	5'40
1876	32,341	26,869	27,293	5'58
1875	35,853	26,083	30,583	6'04
1874	38,676	26,292	30,053	6'28
1873	44,587	25,868	29,682	6'35
1872	49,251	25,996	27,943	5'91
1871	39,297	25,102	30,813	6'75

Este cuadro prueba, segun el articulista, que "1871 fué un año de excepcional prosperidad; 1872 fué exactamente lo contrario; 1873, 74 y 75 rindieron beneficios moderados." El alto precio del carbon en 1873 causó una depresion notable en los negocios. En 1876 comenzó el *desastroso curso del comercio*, culminando en 1879. De 1880 á 1883